



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES

RADICACIÓN NO.: 08001315300520170017500

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: SERVICIOS DE DRAGADOS Y DE CONSTRUCCIONES SAS

DEMANDADO: MICHAEL DAVID WILLIAMS MORENO

Se observa que en el presente proceso en fecha 27 de julio de 2023 la apoderada de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia fijada para el día 17 de agosto de 2023 toda vez que debe asistir a clase de maestría en la Ciudad de Bogotá.

Siendo procedente lo solicitado el juzgado ordena el aplazamiento de la audiencia y señalará nueva fecha para la realización de la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia señalada para el día 17 de agosto de 2023 conforme a lo señalado en la parte motiva.
2. Fijese como fecha para llevar a cabo audiencia el día 18 de septiembre de 2023 a las 10 de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	Nº. 118
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>AGOSTO 14 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	